



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E131-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), en términos de lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de notificación del fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero y 30 de abril del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia de Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Luis Jonathan De la Rosa Ramírez, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI y de Dante Arturo Téllez Guevara, Gerente de Entrega de Servicios de TI, todos como representantes del área requirente, así como de Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones y de Javier Robles Martínez, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales.

La que preside el acto, hace constar que mediante oficio número GA/192200/1199/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, se invitó al Órgano Interno de Control para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dicha unidad administrativa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 4



A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación citado al rubro, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron con la documentación legal-administrativa indispensable señalada en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria, siendo susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la Proposición técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Dirección de Recursos Materiales, mediante oficio número DTIC/193000/524/2021, debidamente suscrito por Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Conforme a lo establecido en el Resultado de Evaluación Técnica, la proposición presentada por el licitante Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. CUMPLE con los requisitos solicitados en la Convocatoria, además de obtener una puntuación técnica mayor a los 45 puntos mínimos requeridos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número DTIC/193000/524/2021, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la proposición del licitante Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. CUMPLE con los requisitos solicitados, además de obtener una puntuación técnica de **56.5** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para ser solvente técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

No.	Nombre, razón o denominación social	Monto total máximo antes de I.V.A.
1	KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.	\$28 143,477.80



En este tenor, la proposición del licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.** obtuvo un puntaje técnico del **56.5** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **96.5** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, párrafo segundo, 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"** al licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través de un contrato abierto por un monto mínimo de **\$19 531,464.66 (Diecinueve millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$28 143,477.80 (Veintiocho millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 80/100 M.N.)**, ambos antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **14 de septiembre de 2021** y hasta el día **13 de septiembre de 2024**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá a las **18:00 horas del día 28 de septiembre de 2021**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:30 horas del día 13 de septiembre de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 33 (treinta y tres) fojas útiles.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 3 DE 4





POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

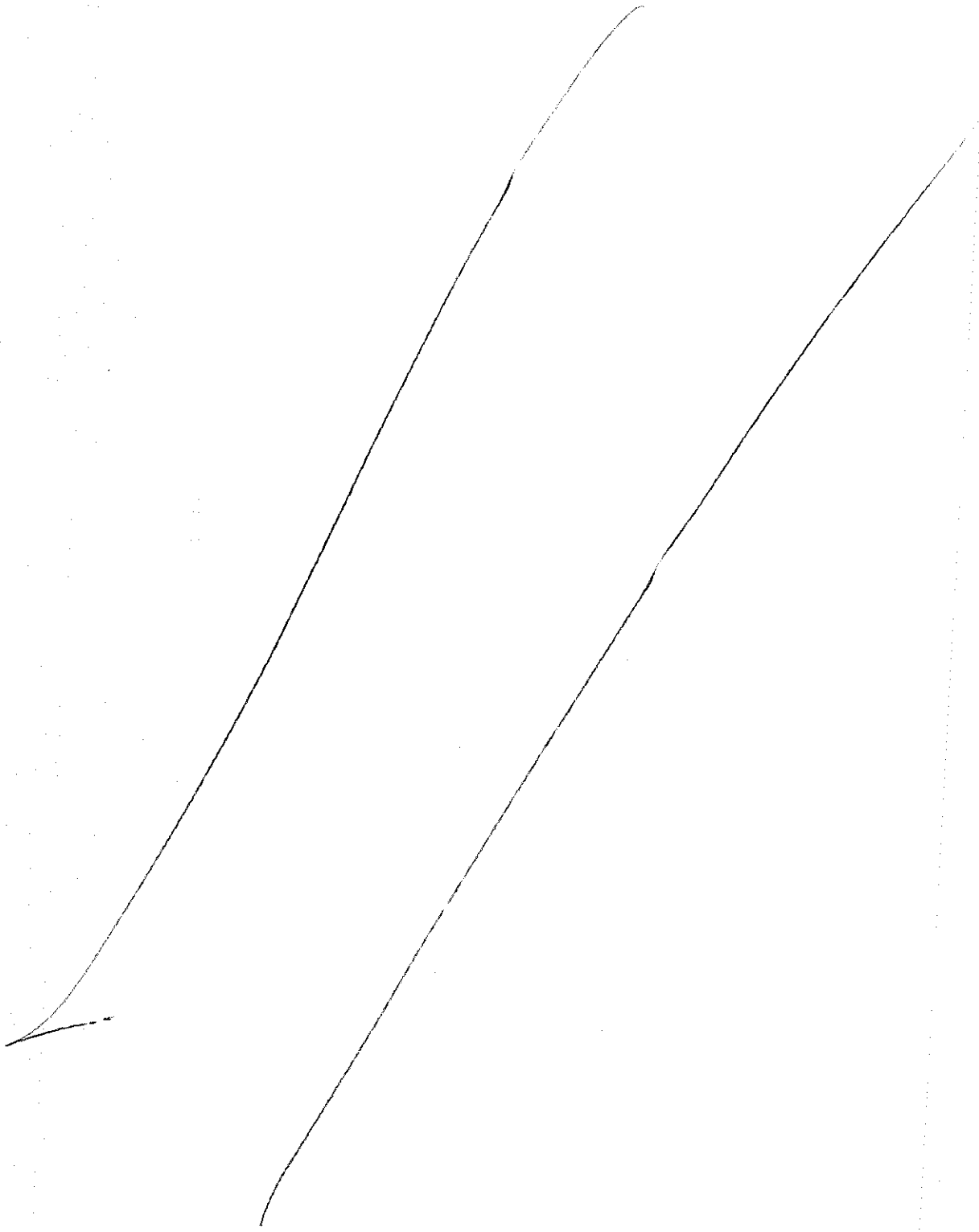
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Javier Robles Martínez	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Otoniel Flores Ocaña	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Luis Jonathan de la Rosa Ramírez	Subdirector de operación e Infraestructura de TI	
Dante Arturo Téllez Guevara	Gerente de Entrega de Servicios de TI	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E131-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX. -----

-----FIN DEL ACTA-----

ANEXO 1

[Handwritten signature]
✓





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E131-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de suscripción, mantenimiento y soporte técnico del producto Red Hat Enterprise Linux".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

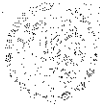
En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

[Handwritten signatures and marks]



Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*El Licitante deberá firmar electrónicamente las proposiciones en el sistema **CompraNet** de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.*

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado **CompraNet**", así como la convocatoria de mérito.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes debieron firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los licitantes Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V. y Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., el sistema **CompraNet** advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplieron con esta exigencia prevista en la LAASSP, en el RLAASSP, en el "Acuerdo por el que se establecen las

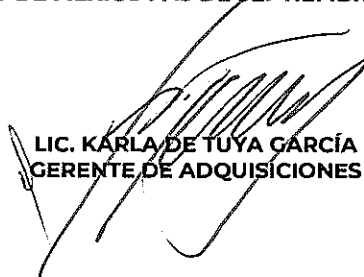


disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”, así como en lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que los licitantes Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V. y Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. “Documentación Legal-Administrativa” de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

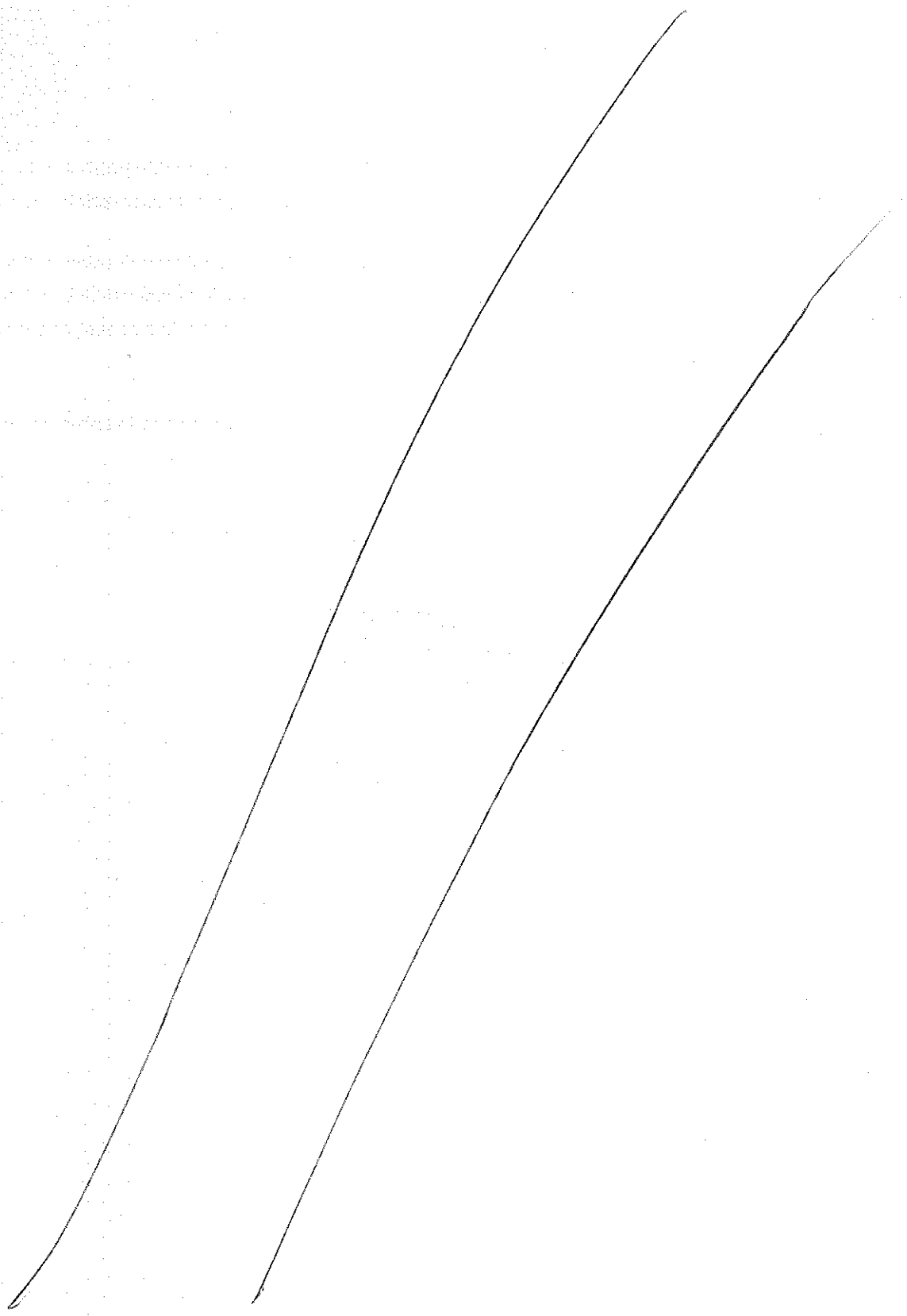
Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa del licitante mencionado anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021


LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES









LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E131-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo	4.3.6.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature and initials]



deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.7.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
* En su caso , el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO , en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)	4.3.8.	NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA
Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por	4.3.12.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



<p>cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-EI31-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, and CUMPLE/NO CUMPLE. It lists 6 items (4.3.1 to 4.3.6) regarding document requirements, all marked as 'CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA'.

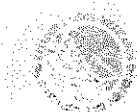
ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.7.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
* En su caso , el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO , en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)	4.3.8.	NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA
Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por	4.3.12.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

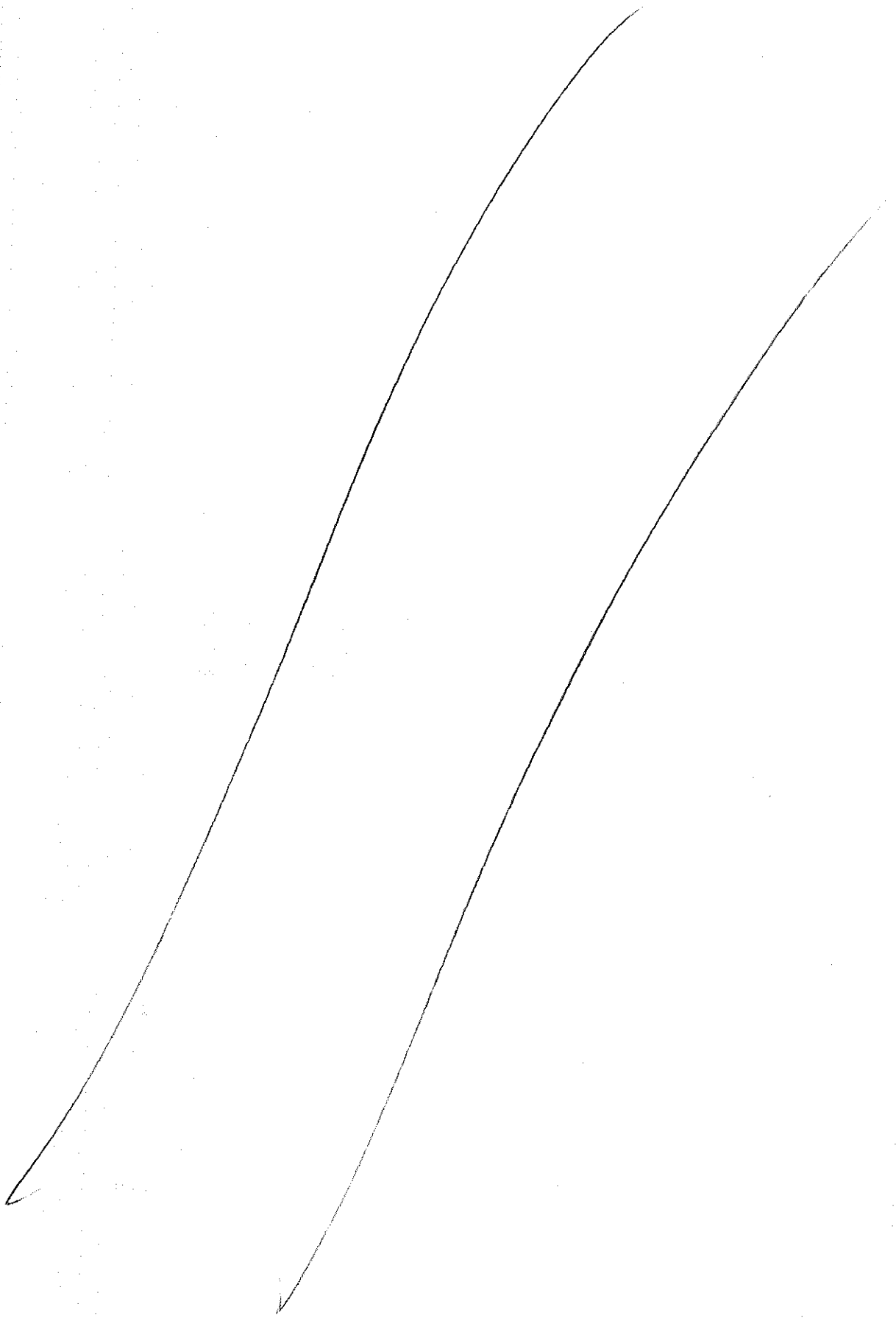


<p>cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL INFONAVIT CON NÚMERO DMRVM/GRF/2354 /2021</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

ANEXO 2

[Handwritten signature]





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ciudad de México a 13 de septiembre de 2021
DTIC/193000/524/2021

MARYTELL CASTELLANOS RUEDA,
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número en CompraNet **LA-006G1C001-E131-2021**, relativa a la contratación del **“Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del producto Red Hat Enterprise Linux”**.

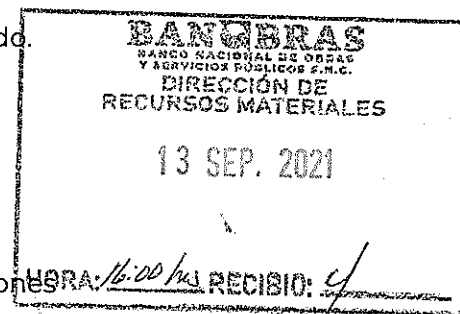
Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y la **Sección IV. Políticas Específicas**, numeral **IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS; se envía en original el Dictamen que contiene el resultado de la Evaluación Técnica realizada por esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la Subdirección de Operación e Infraestructura de TI.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación del **“Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del producto Red Hat Enterprise Linux”**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

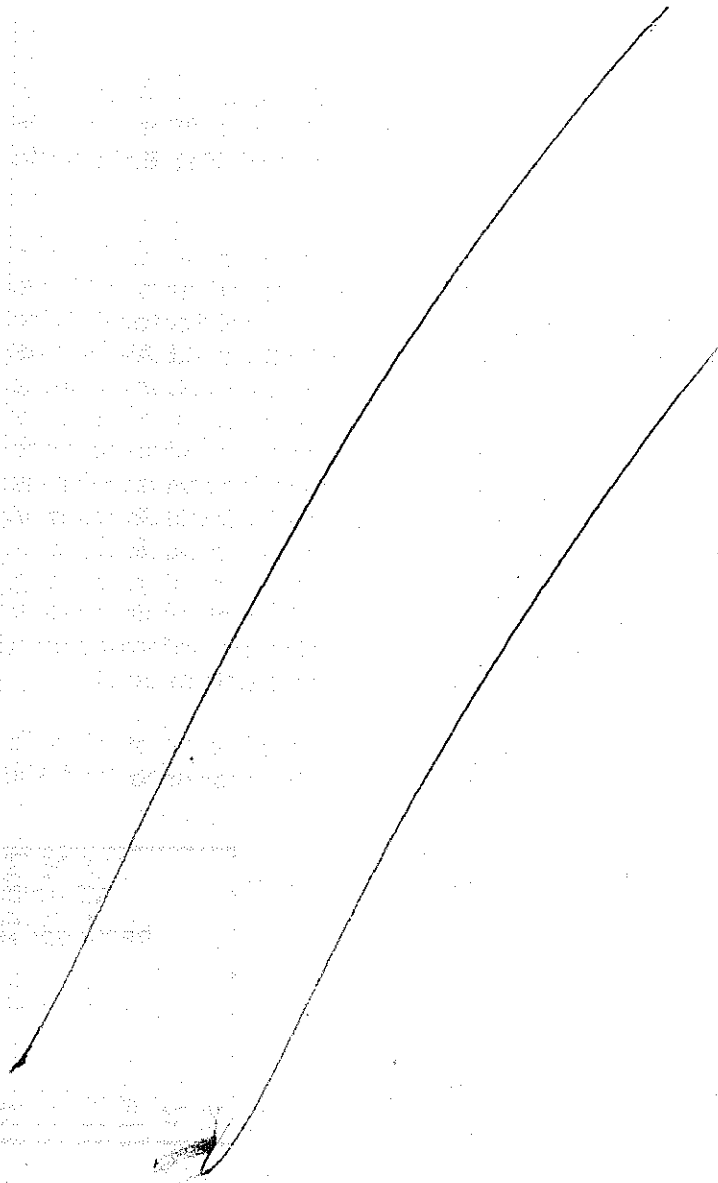
OTONIEL FLORES OCAÑA
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



C.c.p. **Luis Jonathan De La Rosa Ramírez**, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI. - Presente.
Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones. - Presente.

BMM/ABAT







DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-EI31-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-006G1C001-EI31-2021**, relativa a la contratación del "**Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del producto Red Hat Enterprise Linux**", se recibieron para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; las proposiciones de los siguientes licitantes:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN
1	KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.
2	INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E131-2021**

“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX”

procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (1 de 135 a 135 de 135)	SÍ
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar adjudicado; las Suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia al producto Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium, Extended Life Cycle Support y Standard.	SÍ
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Carta dirigida a la convocante, con número de procedimiento y fecha vigente firmada por el fabricante Red Hat, en la que éste avale que el licitante cuenta es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación.	SÍ
S2. Instalación y Configuración de la Herramienta Smart Management. Documento que manifieste por escrito como parte de su propuesta, que en caso de resultar adjudicado; llevarán a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este rubro	SÍ
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. El documento en el que señale el nombre del personal que proporcionará el servicio (con al menos un técnico que pueda brindar el soporte por cada una de las certificaciones requeridas).	SÍ
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que el licitante, en caso de resultar ganador, proporcionará a BANOBRAS, a través de la Gerencia de Entrega de Servicios de TI, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración.	SÍ
S4. Capacitaciones y/o Cursos Técnicos. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador, se obliga a gestionar la impartición de las capacitaciones y/o cursos al personal de BANOBRAS con la duración que el fabricante Red Hat determine en sus temarios certificados y contemplando un cupo máximo de 5 personas por cada uno de ellos.	SÍ

[Handwritten signature and initials]





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

LICITANTE: INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (000001-000126)	SÍ
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar adjudicado; las Suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia al producto Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium, Extended Life Cycle Support y Standard.	SÍ
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Carta dirigida a la convocante, con número de procedimiento y fecha vigente firmada por el fabricante Red Hat, en la que éste avale que el licitante cuenta es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación.	SÍ
S2. Instalación y Configuración de la Herramienta Smart Management. Documento que manifieste por escrito como parte de su propuesta, que en caso de resultar adjudicado; llevarán a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este rubro	SÍ
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. El documento en el que señale el nombre del personal que proporcionará el servicio (con al menos un técnico que pueda brindar el soporte por cada una de las certificaciones requeridas).	SÍ
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que el licitante, en caso de resultar ganador, proporcionará a BANOBRAS, a través de la Gerencia de Entrega de Servicios de TI, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración.	SÍ
S4. Capacitaciones y/o Cursos Técnicos. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador, se obliga a gestionar la impartición de las capacitaciones y/o cursos al personal de BANOBRAS con la duración que el fabricante Red Hat determine en sus temarios certificados y contemplando un cupo máximo de 5 personas por cada uno de ellos.	SÍ

B) MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Una vez verificado que el licitante **CUMPLE** con los requisitos señalados en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.3.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a la realizar la evaluación utilizando el criterio de Puntos, verificando que cada uno de los documentos



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E131-2021
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

señalados en el **ANEXO 16** hayan sido presentados, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente.

LICITANTE: KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	16.5
I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	8.5
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	4
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	2
I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	8	8
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	2	2
I.2.2) Equipamiento	6	6
I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1	0
I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.50	0
I.5) Igualdad de Género	0.50	0
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18
II.1) Experiencia	9	9
II.2) Especialidad	9	9
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	56.5

Detalle de la documentación presentada por el licitante **KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.**, para la asignación de la puntuación correspondiente:



[Handwritten signature and initials]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 1 de 1 a 43 a 43).

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado del CV de Diana Molina González, Administrador de Proyecto.
- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de los CV y de sus certificaciones de los siguientes recursos:
 - Iván Herrera Pérez certificado de Red Hat Certified System Administrator (RHCSA).
 - Ricardo Carrillo Oliva certificado de Red Hat Certified Engineer (RHCE).
 - Germán Andrés Pulido Franco certificado de Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management.

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 1 de 40 al 40 de 40)

- Copia de la cédula profesional, de recurso: Diana Molina González.
- Copia del Título profesional del recurso Iván Herrera Pérez.
- Copia de la Constancia de Créditos de Ricardo Carrillo Oliva.

No se considera la copia del Título profesional a nombre de Germán Andrés Pulido Franco, en virtud de que NO se adjunta la apostilla correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Convocante.

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 1 de 40 al 40 de 40)

Copia simple de los certificados a nombre de los recursos:

- **Diana Molina González, Administrador de Proyecto.** Certificación Project Management Professional (PMP) por parte del Project Management Institute y Certificación en ITIL Foundations.
- Copia simple de los siguientes certificados de los siguientes recursos:





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

- Iván Herrera Pérez certificado de Red Hat Certified System Administrator (RHCSA)
- Ricardo Carrillo Oliva certificado de Red Hat Certified Engineer (RHCE)
- Germán Andrés Pulido Franco certificado de Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management

I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 1 de 37 al 37 de 37).

Copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021).

I.2.2) Equipamiento (Folio 1 de 5 al 5 de 5).

Copia de la carta del fabricante Red Hat, en la que acredita la certificación del licitante con nivel de Premier Business Partner.

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 1 de 2 al 2 de 2).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 1 de 2 al 2 de 2).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **ES UNA MYPIME, pero que no ha producido bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación.**

I.5) Igualdad de Género (Folio 1 de 2 al 2 de 2).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** cuenta con la certificación correspondiente por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio 0 de 527 al 527 de 527)

El licitante acredita 5 años de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos:

1. Contrato número CS/803/26/2015, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo al otorgamiento de los Derechos de uso de programas de software, vigente del 01/01/2016 al 31/12/2016, con el que acredita 1 año de experiencia.
2. Pedido número PS/109/36/2016, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a la Adquisición para sí los Derechos de Uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2017 al 31/12/2017, con el que acredita 1 año de experiencia.
3. Contrato número CS/CGI/05/2017, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a los Derechos de uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2018 al 31/12/2020, con el que acredita 3 años de experiencia.

II.2) Especialidad (Folio 0 de 527 al 527 de 527)

1. Contrato número INE/SERV/100/2015, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a la Suscripción al servicio de soporte para software Red Hat, vigente del 12/11/2015 al 31/12/2015.
2. Contrato número CS/803/26/2015, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo al otorgamiento de los Derechos de uso de programas de software, vigente del 01/01/2016 al 31/12/2016.
3. Pedido número PS/109/36/2016, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a la Adquisición para sí los Derechos de Uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2017 al 31/12/2017.



Handwritten signature and initials on the right margin.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

**"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"**

4. Contrato número DRM-800-18532, celebrado con el Banco de México (Banxico), relativo al otorgamiento de las licencias y actualizaciones de uso de software, vigente del 31/08/2017 al 17/12/2018.
5. Pedido número 24/2017, celebrado con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), relativo a la Renovación de 7 licencias de Red Hat Enterprise Linux Server, vigente del 01/07/2017 al 30/06/2018.
6. Contrato número IFREM/DAYF/LP/CS/233B15000/009/2017, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo al Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica relativa a la infraestructura y aplicaciones, vigente del 07/12/2017 al 06/12/2018.
7. Contrato número IFREM/DAYF/LP/CS/227B15000/005/2017, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo a los Servicios profesionales para la implementación de un DRP (DISASTER RECOVERY PLAN) para el Instituto de la Función Registral del Estado de México, vigente del 06/10/2017 al 05/10/2018.
8. Contrato número CS/CGI/05/2017, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a los Derechos de Uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2018 al 31/12/2020.
9. Contrato número PGJDF-083/2017, celebrado con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, relativo a la prestación del Servicio de Renovación del Licenciamiento para el Sistema Operativo RedHat Enterprise Linux, vigente del 01/09/2017 al 31/08/2018.
10. Contrato número INE/116/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a la prestación del servicio de suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat, vigente del 22/11/2018 al 28/02/2020.
11. Contrato número IFREM/DAYF/LPNP/CS/222C0101050000L/01/2019, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo a la Renovación de Suscripciones de Licenciamiento Red Hat, vigente del 28/03/2019 al 31/12/2019.



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

III.1) Metodología (Folio 1 de 7 a 7 de 7).

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 1 de 12 al 12 de 12).

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 1 de 4 a 4 de 4).

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 0 de 527 al 527 de 527).**

1. Contrato número INE/SERV/100/2015, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a la Suscripción al servicio de soporte para software Red Hat, vigente del 12/11/2015 al 31/12/2015, acompañado de carta de satisfacción con número de oficio CPT/DITA/0994/2015.
2. Contrato número CS/803/26/2015, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo al otorgamiento de los Derechos de uso de programas de software, vigente del 01/01/2016 al 31/12/2016, acompañado de Constancia de cumplimiento, con número de oficio 1400./77/2017.
3. Pedido número PS/109/36/2016, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a la Adquisición para sí los Derechos de Uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2017 al 31/12/2017,





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

acompañado de Constancia de cumplimiento, con número de oficio 1400./221/2018.

4. Contrato número DRM-800-18532, celebrado con Banco de México (Banxico), relativo al otorgamiento de las licencias y actualizaciones de uso de software, vigente del 31/01/2017 al 17/12/2018, acompañado de oficio de satisfacción sin número, con fecha 09 de abril de 2019.
5. Pedido número 24/2017, celebrado con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), relativo a la Renovación de 7 licencias de Red Hat Enterprise Linux Server, vigente del 01/07/2017 al 30/06/2018, acompañado de oficio de cancelación de fianza con número D00/600/474/2018.
6. Contrato número IFREM/DAYF/LP/CS/233B15000/009/2017, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo al Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica relativa a la infraestructura y aplicaciones, vigente del 07/12/2017 al 06/12/2018, acompañado de Liberación de Fianza con número de oficio 233B15000/0183/2019.
7. Contrato número IFREM/DAYF/LP/CS/227B15000/005/2017, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo a los Servicios profesionales para la implementación de un DRP (DESASTER RECOVERY PLAN) para el Instituto de la Función Registral del Estado de México, vigente del 06/10/2017 al 05/10/2018, acompañado de Liberación de Fianza con número de oficio 233B15000/0231/2018.
8. Contrato número CS/CGI/05/2017, celebrado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo a los Derechos de Uso de Programas de Software, vigente del 01/01/2018 al 31/12/2020, acompañado de oficio de cumplimiento número 1400./55/20201.
9. Contrato número INE/116/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 22/11/2018 al 28/02/2020, acompañado de Liberación de Fianza sin número, de fecha 02 de octubre de 2020.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

10. Contrato número IFREM/DAYF/LPNP/CS/222C0101050000L/01/2019, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo a la Renovación de Suscripciones de Licenciamiento Red Hat, vigente del 28/03/2019 al 31/12/2019, acompañado de Liberación de Fianza con número de oficio 222C0101050000L/516/2020.
11. Contrato número IFREM/DAYF/CS/222C0101050000L/02-01/2020, celebrado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 07/10/2012 al 31/12/2020.

LICITANTE: INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	13.5
I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	8.5
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	4
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	2
I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	8	5
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	2	2
I.2.2) Equipamiento	6	3
I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1	0
I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.50	0
I.5) Igualdad de Género	0.50	0
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	0
II.1) Experiencia	9	0
II.2) Especialidad	9	0
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E131-2021
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	0
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	23.5

Detalle de la documentación presentada por el licitante **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 000001 al 000020).

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado del CV de Gustavo Peña Sánchez y CV de Rodrigo Rivera Córdova, para el rol de Administrador de Proyecto.
- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de los CV de los siguientes recursos:
 - Rodrigo Rivera Córdova, Administrador de proyecto y Red Hat Certified System Administrator (RHCSA).
 - Alejandro Hiram Ramírez Martínez, Red Hat Certified System Administrator (RHCSA).
 - Jesús Montes Cerón, Red Hat Certified Engineer (RHCE).
 - José Juan Lara Hurtado, Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management.

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 000001 al 000005)

- Copia del Título profesional de Rodrigo Rivera Córdova.
- Copia de la Cédula profesional de Alejandro Hiram Ramírez Martínez.
- Copia de la Cédula profesional de José Juan Lara Hurtado.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 000001 a 000008)

Copia simple de los certificados a nombre de los recursos:

- **Gustavo Peña Sánchez, Administrador de Proyecto.** Certificación en ITIL Foundations.
- **Rodrigo Rivera Córdova, Administrador de Proyecto.** Certificación en ITIL Foundations y Certificación Red Hat Certified System Administrator.
- **Alejandro Hiram Ramírez Martínez,** Certificación Red Hat Certified System Administrator.
- **Jesús Montes Cerón,** Certificación Red Hat Certified Engineer.
- **Juan José Lara Hurtado,** Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management.

I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 000001 al 000048).

Copia de la última declaración anual 2020, Acuse de la declaración Fiscal anual 2020, última declaración provisional 2021 y recibo de pago de la última declaración provisional 2021.

I.2.2) Equipamiento (Folio 000001 al 000003).

Carta en papel membretado y firmada por el fabricante Red Hat, acreditando la certificación del licitante con nivel de Advanced Business Partner.

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 000001 al 000003).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que **NO** es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 000001 al 000003).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada **NO** es una empresa MYPIMES que produzca bienes con innovación tecnológica.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

**"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"**

I.5) Igualdad de Género (Folio 000001 al 000003).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** aplica políticas y prácticas de igualdad de género.

• **II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

II.1) Experiencia (Folio 000001 a 000133)

El licitante presenta 12 contratos, sin embargo, los mismos no se presentan completos, es decir, no se adjuntan los Anexos que forman parte de los mismos, motivo por el cual no fueron considerados para efectos de evaluación, en términos de lo establecido en el Rubro II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro II.1) Experiencia, de la Matriz de Evaluación:

*"A fin de acreditar un mínimo de 3 y máximo 5 años de experiencia, **el licitante deberá presentar como mínimo 7 contratos completos** y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (...)"*

II.2) Especialidad (Folio 000001-000133)

El licitante presenta 12 contratos, sin embargo, los mismos no se presentan completos, es decir, no se adjuntan los Anexos que forman parte de los mismos, motivo por el cual no fueron considerados para efectos de evaluación, en términos de lo establecido en el Rubro II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro II.2) Especialidad, de la Matriz de Evaluación:

*"A fin de acreditar la especialidad del licitante, se deberán presentar como mínimo **7 contratos completos** y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (...)"*

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

III.1) Metodología (Folio 000007 a 000015)



Handwritten signature and initials on the right margin.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución por cada uno de los servicios.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 000001 a 000022)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el que presenta la Documentación detallada con la metodología del PMI (Project Management Institute) con las fases a seguir por cada uno de los servicios para la ejecución del proyecto de acuerdo al anexo técnico.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 000001 a 000008)

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

• IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 000001 a 000116)

El licitante presenta 09 contratos, sin embargo, los mismos no se presentan completos, es decir, no se adjuntan los Anexos que forman parte de los mismos, motivo por el cual no fueron considerados para efectos de evaluación, en términos de lo establecido en el Rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, de la Matriz de Evaluación:

*"El licitante deberá presentar como mínimo **7 contratos completos** y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (...)"*

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por los licitantes **KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.** e **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; se desprende lo siguiente:





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

1. La Propuesta técnica del licitante **KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **SE CONSIDERA SOLVENTE**, en virtud de que obtuvo una calificación de superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.
2. La Propuesta técnica del licitante **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, en virtud de que obtuvo una calificación inferior a 45 puntos, por lo que **NO** es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

ELABORACIÓN

Federico Ayala Ruiz P.A.

Subgerente de Seguimiento y Mejora Continua





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E131-2021**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

REVISIÓN



Dante Arturo Téllez Guevara
Gerente de Entrega de Servicios de
TI



Luis Jonathan de la Rosa Ramirez
Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

APROBACIÓN



Otoniel Flores Ocaña
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



